



DECRETO N° . 0994 .
NEUQUÉN, 23 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 7202-M-2024 y los Decretos N° 0028/24 y N° 0710/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente indicado en el Visto, la renuncia presentada por la señora María Ofelia GEUNA, D.N.I. N° 13.183.133, a partir del día 06 de agosto de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, quien prestaba servicios bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, conforme lo establecido en el Decreto N° 0028/24;

Que mediante las presentes actuaciones, la titular de la mencionada Secretaría, solicitó dejar sin efecto las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, efectuadas mediante el Decreto N° 0710/24, de las personas consignadas en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, dado que las mismas no han iniciado la contraprestación de tareas correspondiente en el marco de sus respectivas contrataciones;


Que asimismo, se propicia la contratación de las personas que se indican en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios de Servicios – CUIT, para contraprestar tareas bajo la órbita de la referenciada Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a contratar a la persona que se detalla en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Fiscalización Jurídica, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Desarrollo y
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0994 - 24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora María ----- Ofelia GEUNA, D.N.I. N° 13.183.133, a partir del día 06 de agosto de 2024, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) DÉJANSE SIN EFECTO en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las personas que se detallan en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la fecha que expresamente allí se indica, por los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 3º) AUTORIZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretaría de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las personas que se indican en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, por el importe que expresamente para cada caso se detalla en el mismo, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) AUTORIZASE Y APRUÉBASE en la Secretaría de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, de la persona que se indica en el **ANEXO III**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) FACÚLTASE a la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS II y III** que forman parte integrante del presente decreto.


Dra. MARÍA LUCIANA C. AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0994-24

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 11-I-1-1-0-1, Partidas Principales: "Personal" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI


Dra. MARÍA LUCIANA SAGULAR
Coordinadora de Despacho y Asesoría
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0994-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

A partir del día 01 de julio de 2024

Importe Mensual Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Ochenta
(\$ 199.680,00)

Paola Jaqueline AYALA, D.N.I. N° 38.081.218

Gustavo Eduardo HAAG, D.N.I. N° 14.853.048

Saira Antonella MORA, D.N.I. N° 46.069.581


Santiago Exequiel OSSES, D.N.I. N° 40.692.874

Importe Mensual Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Seiscientos (\$ 153.600,00)

Gloria Isabel MANRIQUEZ, D.N.I. N° 27.432.612

Importe Mensual Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta
(\$ 232.960,00)

Elizabeth Viviana MENDEZ, D.N.I. N° 23.243.411


Dra. MARÍA LUCÍA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0994-24

ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
CONTRATO DE SERVICIOS – CUIT**

Importe Mensual Pesos Ciento Noventa y Nueve Mil Seiscientos Ochenta
(\$ 199.680,00)

Diego Orlando ESPINOZA, D.N.I. N° 40.899.382

Alfredo Daniel GIÑE, D.N.I. N° 23.856.169


María Cristina SAMBUEZA, D.N.I. N° 26.357.113

Agustín Leonardo TRONCOSO, D.N.I. N° 45.602.420

Importe Mensual Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Seiscientos (\$ 153.600,00)
Jorge Javier GABIS, D.N.I. N° 25.451.796

Importe Mensual Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta
(\$ 232.960,00)

Luana Estrella ALMENDRA, D.N.I. N° 37.947.351

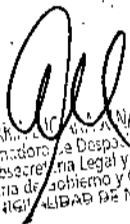

Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Logros
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Control
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0994-24

ANEXO III

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA – CAC 22
Karina Fernanda ESPINOZA, D.N.I. N° 37.943.818


Dra. MARIANA AGUSTINA AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

